



DECRETO ALCALDICIO N° 2464
DECLAR DESIERTA LICITACION QUE
INDICA

REQUINOA, 26 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2274 de fecha 08.08.2019, que autoriza iniciar proceso Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de “**Suministro Arriendo de Retroexcavadora, Camión Tolva, Grúa Horquilla y Otros**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnica, Anexos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, y la Srta. Pamela Poblete P., Encargada Servicios Generales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 392 de fecha 26.08.2019, de SECPLA, mediante el cual solicitar **declarar Desierto el proceso de Licitación Pública 3656-139-LE19**, denominada “**Suministro Arriendo de Retroexcavadora, Camión Tolva, Grúa Horquilla y Otros**”. en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

DECLARSE DESIERTA Licitación Pública ID **3656-139-LE19**, denominada “**Suministro Arriendo de Retroexcavadora, Camión Tolva, Grúa Horquilla y Otros**”, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr.-
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)